

TRANSFERENCIA DE PRESOS:

Afinan Documentación para Retorno de Miristas a Chile

● Trámites estarían listos el jueves próximo, cuando ya habrían logrado una mínima recuperación física como para viajar.

El jueves próximo estaría en regla la documentación para realizar la transferencia a Chile de los cinco miristas, condenados en Sao Paulo por el secuestro del empresario brasileño Abilio Diniz, quien permaneció por cinco días en poder de sus captores en 1989.

Así lo informó ayer la portavoz de los reclusos, Breno Altman, quien confía en que los documentos para los dos reos argentinos puedan estar listos en la misma fecha, pese a que el gobierno trasandino aún no ha firmado el acuerdo propuesto por el Ejecutivo brasileño para anticipar la vigencia del tratado de transferencia de presos, en virtud del cual se puso término a una huelga de hambre de 46 días.

A la documentación de los reos extranjeros, se suma el necesario restablecimiento físico del grupo de secuestradores por el de-

terio en su salud derivado de la huelga de hambre.

Los médicos del Hospital das Clínicas precisaron recientemente que, a lo menos, requerirán de cinco días, desde que levantaron el ayuno el jueves pasado, para poder viajar a sus países de origen, planteando además la necesidad de que el traslado sea supervisado por un equipo médico.

Según la evaluación de los profesionales brasileños, los reclusos tomarán cerca de tres meses para su total recuperación, considerando que durante el año pasado realizaron dos prolongadas huelgas de hambre —la anterior fue en abril último—.

En tanto, el Senado revisará el próximo martes el tratado de transferencia de presos suscrito por Chile con Brasil, cuyos efectos fueron anticipados —a propuesta

del gobierno brasileño—, con el fin de que los presos terminaran el ayuno que mantuvieron en demanda por la expulsión de los cinco chilenos y dos argentinos, y el indulto del único brasileño del grupo subversivo.

Otros canadienses que participaron en el secuestro fueron repatriados a su país, precisamente en virtud de un convenio de transferencia de reos, pero que terminó su tramitación parlamentaria tanto en Canadá como en Brasil.

El objetivo de la acción criminal perpetrada por los subversivos, en contra del dueño de los supermercados Pan de Azúcar, y por la cual fueron condenados a 26 y 28 años de cárcel, luego rebajadas a 15 años para los chilenos y el brasileño y a 18 años para los argentinos, era obtener un rescate de US\$ 35 millones para financiar la revolución en El Salvador.